



FIRMADO POR

La Secretaria del Tribunal
SONIA PINILLA JOVER
17/06/2026



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1763750D

ANUNCIO 3: RESOLUCIÓN ALEGACIONES A RESULTADOS PRIMER EJERCICIO, PUBLICACIÓN PLANTILLA CORREGIDA, REALIZACIÓN NUEVA VALORACIÓN Y FIJACIÓN FECHA SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE URBANISMO INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022 POR TURNO LIBRE Y SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN

Reunido el tribunal nombrado en el procedimiento selectivo para cubrir dos plazas de técnico/a auxiliar de urbanismo, en fecha 17 de Junio de 2026, a la 8 horas, con el fin de examinar las alegaciones realizadas, a los resultados del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en un cuestionario tipo test de 50 preguntas, conforme a lo establecido en la Base Novena punto 1, de las que rigen la convocatoria, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes, en los siguientes términos:

1-. SIMÓ CEREZO, ANA BELÉN, Con DNI *****426K:

- Solicita la revisión de su examen ya que considera que existe un error en el número de preguntadas contestadas, revisado el mismo, se confirma que no se ha producido error alguno.

2-. MONTEAGUDO SAMPÉRIZ, JOSE IGNACIO, con DNI *****601N.

- Alega, respecto de la pregunta nº 40, que la respuesta correcta es la a) en lugar de la d) que consta en la plantilla de corrección publicada.

Se estima dicha alegación porque se constata que existe un error en la plantilla, que da como respuesta correcta la d) cuando en realidad, es la a), por lo que debe corregirse tal extremo en la plantilla y en los ejercicios realizados.

- Solicita la anulación de la pregunta nº 41, ya que atribuye al art. 3 del Decreto 151/2009, un contenido normativo que no figura en dicho precepto, se estima la alegación, procediéndose a anular dicha pregunta y pasando a computar en los resultados, la primera pregunta de reserva.

3-. ALACREU ESCRIG, M^a NIEVES, con DNI *****153S.

- Alega que en la pregunta nº 40, la respuesta correcta es la a) y no la d).

Se estima tal alegación en los términos ya indicados.

De ello, se concluye que en la pregunta nº 40, se considera como respuesta correcta la a) y la pregunta nº 41, queda anulada, pasando a computar la primera pregunta de reserva.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA EU4P VECM JNQA A4X9

ANUNCIO 3: RESOLUCIÓN ALEGACIONES, REALIZACIÓN NUEVA VALORACIÓN Y FIJACIÓN FECHA SEGUNDO EJERCICIO - SEFYCU 8304305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaria del Tribunal
SONIA PINILLA JOVER
17/06/2026



NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1763750D

SEGUNDO: Publicar la plantilla de corrección del primer ejercicio, rectificada.

TERCERO: Realizar nueva corrección de los ejercicios y hacer público el siguiente resultado del ejercicio tipo test, de conformidad con lo indicado (puntuación máxima 30 puntos):

Nº	Apellidos y nombre	DNI	Aciertos	Fallos	NOTA
604	SIMÓ CEREZO, ANA BELÉN	*****426K	24	15	11,40
607	MONTOLIO LUJÁN, SERGIO	*****256P	31	19	14,79
608	RUS PÉREZ, MINERVA	*****961A	25	14	12,18
609	ALACREU ESCRIG, M ^a NIEVES	*****153S	42	8	23,60
610	GIL REAL, RUBÉN	*****560J	44	0	26,40
611	MONTEAGUDO SAMPÉRIZ, JOSE IGNACIO	*****601N	40	1	23,80

CUARTO: Declarar que han resultado aprobados, y por tanto, pueden concurrir a realizar el segundo ejercicio, aquellos aspirantes que, conforme a la base novena, punto 1 de las que rigen la convocatoria, hayan alcanzado una **puntuación mínima de 15,00 puntos**.

QUINTO: Convocar para la realización del segundo ejercicio a los aspirantes que hayan superado el primero, para el **Lunes 22 de Junio a las 9 horas**, en la 3ª Planta del Edificio Administrativo de Calle Camí Real, 65, departamento de Personal, que, de acuerdo con la Base Novena, punto 1, consistirá en la resolución por escrito de dos supuestos prácticos, a elegir por el Tribunal, que guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de las plazas objeto de la convocatoria y con las materias del temario Anexo II.A.

Los aspirantes dispondrán de una hora y media para resolverlos. Se valorará la capacidad de raciocinio, sistemática de planteamiento, formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos, así como las habilidades y aptitudes asociadas al puesto de trabajo.

Lo aspirantes no precisan ningún material extraordinario para su realización.

El presente anuncio, tal y como se establece en el apdo. 2 de la base Octava de las que rigen la convocatoria, así como cualquier decisión que adopte el Tribunal de Selección y que tenga que conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se publicará en la página web del Ayuntamiento de Sagunto, y servirá como notificación a todos los efectos.

Lo que se comunica para general conocimiento.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA EU4P VECM JNQA A4X9

ANUNCIO 3: RESOLUCIÓN ALEGACIONES, REALIZACIÓN NUEVA VALORACIÓN Y FIJACIÓN FECHA SEGUNDO EJERCICIO - SEFYCU 8304305

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2